

Medellín, mayo 11 de 2026

ASUNTO: DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EXPEDIRÁ EL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO A FAVOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA 2026- 2027

A quien interese

Se procede con la declaratoria de desierto del **PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EXPEDIRÁ EL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO A FAVOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA 2026- 2027**, el cual conforme al cronograma inició el 18 de marzo de 2026, y donde, para el 22 de abril de 2026 se tenía proyectada la recepción de “Cartas de manifestación de interés y entrega de la documentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de las aseguradoras”, lo anterior teniendo en cuenta que, a pesar de que al 22 de abril de 2026, JFK Cooperativa Financiera, a través de correo electrónico recibió cartas de manifestación de interés y la documentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte dos aseguradoras, a las dos se les notificó el 29 de abril Comunicación de incumplimiento de algunos requisitos de admisibilidad, explicando las razones de incumplimiento, con el objetivo de que subsanaran las inconformidades en el plazo establecido en el cronograma de la licitación, es decir, hasta el 08 de mayo de 2026 y solo una de ellas cumplió con el envío de los documentos de subsanación conforme al pliego de condiciones, en consecuencia, no se logra la pluralidad de oferentes en el presente proceso, razón por la cual se declara desierto.

Original firmado

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA

Representante Legal

JFK Cooperativa Financiera

